# UNIDAD DIDÁCTICA

4

# INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

ANDRÉS NAVARRO GALERA

#### **INTRODUCCIÓN**

Esta unidad didáctica pretende facilitar el estudio del modelo que el PGCAL propone para el registro y valoración de la segunda clase de activos financieros: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Para ello, intentamos ayudar a la identificación de este tipo de activos, diferenciándolos del resto, para pasar después a detallar los asientos tipo más frecuentes en relación a las tres problemáticas contables previstas en las normas de registro y valoración del PGCAL (valoración inicial, valoración posterior y deterioro de valor), terminando con un ejemplo numérico.

#### CONTENIDO

De acuerdo con la norma 8.2.b del PGCAL, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son una categoría que incluye los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la Administración Local tiene, desde el momento de su reconocimiento inicial y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

¿Qué requisitos debe cumplir un activo financiero para que sea incluido en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento?

Para que una Administración Local deba adscribir una inversión financiera en esta segunda categoría es necesario que se den las siguientes condiciones:

1. Que la Administración Local tenga tanto la intención efectiva de mantener el activo hasta la fecha de su vencimiento como la suficiente capacidad financiera para ello.

2. Que esta intención y capacidad se mantengan durante todo el periodo de tenencia del activo, que va desde la fecha de reconocimiento inicial del mismo hasta la baja en cuentas.

#### Valoración inicial

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, al igual que en el caso de la primera categoría de activos financieros, con carácter opcional, también en este caso los costes de transacción podrán imputarse a los resultados del ejercicio en que se registre inicialmente la inversión financiera, siempre que los mismos tengan poca importancia relativa.

- Por la adquisición de activos a largo plazo el asiento seria el siguiente:

Valor razonable	Valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento		
	a Acreedores por obligaciones reconocidas.	400X	Valor razonable
	Presupuesto de gastos corriente		Tazonabie

- Por la adquisición de activos a corto plazo:

FECHA					
Valor	5410	Valores representativos de deuda a corto plazo			
razonable		mantenidos a vencimiento			
	a		400X	Valor	
		Acreedores por obligaciones reconocidas.		razonable	
		Presupuesto de gastos corriente			

#### Valoración posterior

Las inversiones incluidas en este tipo de activos financieros deben valorarse por su coste amortizado, registrando los intereses devengados como ingresos del ejercicio, mediante el uso del método del tipo de interés efectivo.

- Por el devengo de interés con valoración del activo a coste amortizado (activos a largo plazo)

Intereses explícitos	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras		
Intereses explícitos	Valores representativos de deuda a l/p mantenidos a vencimiento		
·	a Ingresos de valores representativos de deuda	761	Intereses devengados

- Por el devengo de interés con valoración del activo a coste amortizado (activos a corto plazo)

explícitos	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras		
Intereses explícitos	Valores representativos de deuda a c/p mantenidos a vencimiento		
	a	761	Intereses
	Ingresos de valores representativos de		devengados
	deuda		

- Por el vencimiento de intereses devengados y reembolso de los títulos en los sucesivos vencimientos

Intereses	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto		
devengados		de ingresos corriente. Otras inversiones financieras		
y vencidos				
más		a		
intereses		Ingresos de valores representativos	761	Intereses
devengados		de deuda		
		Valores representativos de deuda a largo plazo		
		mantenidos a vto.	2610	Nominal
		Valores representativos de deuda a corto plazo		amortizado
		mantenidos a vto.	5410	

#### **Deterioro**

¿Deben seguirse en este tipo de activos financieros los mismos criterios valorativos empleados para la categoría denominada créditos y partidas a cobrar?

Sí. Al menos en la fecha del cierre de cada ejercicio, la Administración Local ha de efectuar las correcciones valorativas necesarias, con los mismos criterios expuestos para el caso de los "Créditos y Partidas a Cobrar".

Sin embargo, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, podrá utilizarse el valor de mercado del activo financiero, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera ser recuperado por la Administración Local.

- Por la estimación del deterioro en una inversión a largo plazo

Importe deterioro	Pérdidas por deterioro de valores representativos de deudas de otras entidades		
ueterioro	deduas de otras entidades		
	a		
	Deterioro de valor de valores mantenidos al		Importe
	vencimiento	2970	deterioro

- Por la desaparición de las circunstancias que motivaron la estimación del deterioro

Importe reversión	2970	Deterioro de valor de valores mantenidos al vencimiento		
del deterioro		a Reversión del deterioro de valores representativos		Importe reversión
		de deudas de otras entidades	7971	
				deterioro

- Por la estimación del deterioro en una inversión a corto plazo

Importe deterioro	6971	Pérdidas por deterioro de valores representativos de deudas de otras entidades		
		a		
		Deterioro de valor de valores mantenidos al		Importe
		vencimiento	5970	deterioro

- Por la desaparición de las causas que motivaron el registro contable del deterioro:

Importe reversión	5970	Deterioro de valor de valores mantenidos al vencimiento		
del		a		Importe
deterioro		Reversión del deterioro de valores representativos		reversión
		de deudas de otras entidades	7971	del
				deterioro

#### Ejercicio 2.

La Administración Local "XYZ" adquiere 500 bonos de 100,00 € nominales cada uno de ellos al Banco de Santander. Estos bonos son adquiridos el 31/12/n, momento de su

emisión, al 90% de su valor nominal, satisfaciendo un 0,5% del valor nominal en concepto de comisiones a agentes intermediarios. El tipo de interés pactado es del 5% anual con pago semestral del cupón, y la amortización es anual, aplicando el método de amortización constante: amortización de 125 bonos cada año, con una prima de reembolso del 1%.

Se sabe además que la Administración Local "XYZ" pretende mantener estos bonos en su patrimonio hasta la fecha de su vencimiento, que será el 31/12/n+4, y tiene capacidad financiera para ello.

**SE PIDE** contabilizar todas las anotaciones derivadas de la operación anterior.

#### Solución propuesta:

De acuerdo con todo ello, la tabla de amortización será la siguiente:

SEMESTRE	CAPITAL	AMORTIZACIÓN	INTERESES	PRIMA REEMBOLSO	TOTAL
31/12/n	50.000,00	-	-		
30/06/n+1	50.000,00	-	1.250,00		1.250,00
31/12/n+1	37.500,00	12.500,00	1.250,00	125,00	13.875,00
30/06/n+2	37.500,00	-	937,50		937,50
31/12/n+2	25.000,00	12.500,00	937,50	125,00	13.562,50
30/06/n+3	25.000,00	-	625,00		625,00
31/12/n+3	12.500,00	12.500,00	625,00	125,00	13.250,00
30/06/n+4	12.500,00	-	312,50		312,50
31/12/n+4	-	12.500,00	312,50	125,00	12.937,50
Totales		50.000,00	6.250,00		56.750,00

A efectos de los asientos contables, consideraremos que todas las obligaciones y derechos son pagados y cobrados, respectivamente, en el momento de su reconocimiento, y prescindiremos de realizar los asientos contables correspondientes a los mismos.

#### Ejercicio n

#### - Por el registro contable inicial

	31 de diciembre de n					
45.250,00	2610	Valores representativos de deuda a largo plazo				
		mantenidos a vencimiento				
		a	400	45.250,00		
		Acreedores por obligaciones reconocidas.				
		Presupuesto de gastos corriente				

 $45.250,00 = (500 \times 0.90 \times 100,00) + (0.005 \times 50.000,00)$ 

Como hemos explicado previamente, si el registro contable posterior va a realizarse según el Coste Amortizado, debemos calcular el tipo de interés efectivo y, sobre esa base, construir la tabla financiera. Empleando la misma formula de cálculo que en los ejemplos anteriores, el tipo de interés efectivo semestral es i = 4,9235 mientras que el tipo de interés efectivo anual equivalente asciende a 10,0894. Así, pues el tipo de interés efectivo semestral nos permite cuantificar el coste amortizado para cada año, como muestra la siguiente tabla:

SEMESTRE	COSTE	TIPO	INTERESES	COBROS	DIFERENCIA
	AMORTIZADO	INTERÉS	DEVENGADOS		
31/12/N	-45.250,00				
30/06/n+1	-46.227,80	4,9235%	-2.227,90	1.250,00	-977,90
31/12/n+1	-34.628,94	4,9235%	-2.276,04	13.875,00	11.598,96
30/06/n+2	-35.396,40	4,9235%	-1.704,97	937,50	-767,47
31/12/n+2	-23.576,66	4,9235%	-1.742,75	13.562,50	11.819,75
30/06/n+3	-24.112,46	4,9235%	-1.160,80	625	-535,80
31/12/n+3	-12.049,64	4,9235%	-1.187,18	13.250	12.062,82
30/06/n+4	-12.330,41	4,9235%	-593,27	312.50	-280,77
31/12/n+4	0,00	4,9235%	-607,09	12.937,50	12.330,41
Totales			-11.500,00	56.750,00	45.250,00

## Ejercicio n+1

30 de junio de n+1					
1.250,00	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto			
		de ingresos corriente. Otras inversiones financieras			
977,90	2610	Valores representativos de deuda a largo plazo			
		mantenidos a vencimiento			
		a	761	2.227,90	
		Ingresos de valores representativos de deuda			
	31 de diciembre de n+1				
13.875,00	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto			
		de ingresos corriente. Otras inversiones financieras			
		a			
		Ingresos de valores representativos de deuda	761	2.276,04	
		Valores representativos de deuda a largo plazo	2610	11.598,96	
		mantenidos a vencimiento			

## Ejercicio n+2

30 de junio de n+2					
937,50	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto			
		de ingresos corriente. Otras inversiones financieras			
767,47	2610	Valores representativos de deuda a largo plazo			
		mantenidos a vencimiento			
		a	761	1.704,97	
		Ingresos de valores representativos de deuda			
	31 de diciembre de n+2				
13.562,50	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto			
		de ingresos corriente. Otras inversiones financieras			
		a			
		Ingresos de valores representativos de deuda	761	1.742,75	
		Valores representativos de deuda a largo plazo	2610	11.819,75	
		mantenidos a vencimiento			

# Ejercicio n+3

30 de junio de n+3				
625,00		Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras		
535,80	2610	Valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento		
		a	761	1.160,80
		Ingresos de valores representativos de deuda		
	31 de diciembre de n+3			
13.250,00	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras		
		Ingresos de valores representativos de deuda Valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento	761 2610	1.187,18 12.062,82

#### Ejercicio n+4

	30 de junio de n+4				
312,50	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto			
		de ingresos corriente. Otras inversiones financieras			
280,77	2610	Valores representativos de deuda a largo plazo			
		mantenidos a vencimiento			
		a	761	593,27	
		Ingresos de valores representativos de deuda			
	31 de diciembre de n+4				
12.937,50	4303	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto			
		de ingresos corriente. Otras inversiones financieras			
		a			
		Ingresos de valores representativos de deuda	761	607,09	
		Valores representativos de deuda a largo plazo	2610	12.330,41	
		mantenidos a vencimiento			

A modo de comentarios finales, señalaremos que, con el objetivo de evitar duplicidad de asientos y centrarnos en el problema objeto de estudio, hemos prescindido realizar, para cada año, los correspondientes asientos de reclasificación, aunque el asiento sería siempre el mismo, según los vencimientos, en concreto el siguiente.

31 de diciembre				
	5410	Valores representativos de deuda a corto plazo		
		mantenidos a vencimiento		
		A		
		Valores representativos de deuda a largo plazo	2610	
		mantenidos a vencimiento		

Además, por simplicidad, hemos optado por no incluir el posible tratamiento fiscal de los rendimientos obtenidos.

#### **RESÚMEN**

El contenido de esta unidad didáctica permite aprender a diferenciar el tipo de activo financiero estudiado del resto, lo que, como ya se ha dicho, es una cuestión imprescindible para la correcta aplicación del modelo contable propuesto en el PGCAL.

Además, exponemos los principales asientos tipo más frecuentes en relación a la valoración inicial, la valoración posterior y el deterioro de valor, en aplicación de los criterios contables expuesto en las normas de registro y valoración del PGCAL, finalizando con un ejemplo numérico para ilustrar los mismos.